

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND****LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA****1 CARGO DE JEFE MANTENIMIENTO NAVAL
PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO****SIN DISTINCIÓN DE SEXO****Ref.: 202604****CONVOCATORIA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Finalizado el período de inscripción, y al haberse registrado menos de 50 inscripciones, convocamos a presentar la documentación a la totalidad de los aspirantes inscriptos:

CI
29612434
35837450
43623083
44327012
45155587
49021904
51790529
52804515
56005909
57150082
57205738
57217284

Desde el Miércoles 12/8/2026 al Viernes 14/8/2026 en Planta La Teja (Humboldt 3900 - Refinería) - Oficinas de Organización y Desarrollo, en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

Deberán **exhibir original y entregar fotocopia** de la documentación, de manera foliada, numerando en forma correlativa cada hoja. Asimismo, deberán completar y actualizar el documento Excel denominado "**Entrega documentación**", registrando los documentos e indicando el número de folio correspondiente a cada uno. Dicho archivo servirá como índice de la documentación entregada.

NO SE RECEPCIONARA NI VALORARÁ DOCUMENTACIÓN QUE NO ESTÉ DEBIDAMENTE RELACIONADA CON EL DOCUMENTO "ENTREGA DOCUMENTACIÓN".

Deberán adjuntar:

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Título Profesional universitario (o fotocopia autenticada) de la carrera de Ingeniería Naval expedido por la Universidad de la República o por universidades nacionales o extranjeras, reconocido o debidamente revalidado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC)
- Constancia de experiencia laboral con detalle de la función cumplida y período de desempeño, emitida y firmada por la empresa o institución para la cual brindó servicios. (*)
- Constancias o certificados que acrediten la capacitación y formación a valorar como Méritos (sólo deberá presentar lo que se detalla como méritos no se aceptará otra certificación)
- Los postulantes deberán completar una declaración jurada informando si tiene o no familiares en ANCAP.

(*) <u>ESCOLARIDAD, CURSOS Y EXPERIENCIA:</u>
En caso de haber recibido el certificado o constancia vía correo electrónico, deberá traer impreso el mismo, de modo que se pueda corroborar que fue la Institución de Enseñanza y/o empresa correspondiente quien lo emitió.
Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo.
La información aportada por el postulante tendrá carácter de Declaración Jurada, con los alcances del Art. 239 del Código Penal.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de ANCAP www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy